



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE BARRANCA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**N° 107 -2017-AL/JEMS-MPB**

Barranca, 04 de Marzo de 2017.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA



**VISTO:** El **Memorándum N°343-2017-GM-WFMP/MPB**, suscrito por la Gerencia Municipal, el Informe N°88-2017-SGRH-MPB, suscrito por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, relacionado a la encargatura del Abog. Dumas Wilfredo Gamarra Ríos en el cargo y funciones de Sub Gerente de Fiscalización Tributaria;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así mismo de establecer su estructura orgánica para el mejor funcionamiento y cumplir a cabalidad los servicios públicos locales mediante las Gerencias Administrativas y de Servicio conforme lo dispone las normas legales vigentes;

Que, en mérito al Art. 77° del D.S.N° 005-90-PCM y el Art. 20°, inciso 17) de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, Designar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, remover o ratificar a los demás funcionarios de confianza.

Que, el Artículo N°37 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley".

Qué, mediante **Ordenanza Municipal N° 028-2015-AL/CPB**, de fecha 02 de Diciembre de 2015, se Aprueba la Reestructuración Parcial de la Estructura Orgánica y la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Barranca, en el cual se encuentra regulada la **Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria**.

Que, con Resolución Alcaldía N° 017-2015-AL/JEMS-MPB, de fecha 01 de Enero de 2015, se designa en el cargo y funciones de Sub Gerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Provincial de Barranca al Abog Dumas Wilfredo Gamarra Ríos

Que, mediante Memorándum de Visto, el Gerente Municipal, ha dispuesto dar por Concluido la Encargatura del Abog. Dumas Wilfredo Gamarra Ríos como Sub Gerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Provincial de Barranca.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha, la Designación del **Abog. DUMAS WILFREDO GAMARRA RIOS** en el cargo y funciones de la **SUB GERENCIA FISCALIZACION TRIBUTARIA** de la Municipalidad Provincial de Barranca, en consecuencia dejar sin efecto a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 017-2015-AL/JEMS-MPB, de fecha 01 de Enero de 2015.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE BARRANCA

"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"

Jr. ZAVALA N°500 – TELF: 235 2146

CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de  
su original que tuve a la vista

Karin Cruz Carhuapoma Rojas  
Secretaría General

12 9 MAR 2017



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE BARRANCA

**ARTICULO 2°.- AGRADECER** en nombre del Concejo y la Municipalidad Provincial de Barranca al **Abog. DUMAS WILFREDO GAMARRA RIOS**, por los servicios prestados en el cargo que desempeñó como **SUB GERENTE DE FISCALIZACION TRIBUTARIA**.

**ARTICULO 3°.- PONER** en conocimiento a las áreas administrativas de lo dispuesto

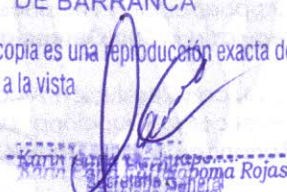
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA  
  
**Ing. José Elgar Marreros Saucedo**  
**ALCALDE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE BARRANCA

**CERTIFICO:** Que la copia es una reproducción exacta de su original que tuve a la vista

  
**Karina Gabriela Salazar**  
Secretaria General

Barranca, de 12 de 3 MAR 2017

**"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"**

Jr. ZAVALA N°500 – TELF: 235 2146